

Noticiero de Soria

Miércoles 18 de Febrero de 1903.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XV.—NÚM.º 1.586.

✠

QUINTO ANIVERSARIO.
LA SEÑORA

D.^a Enriqueta Aguirre de Taracena

Falleció en esta Capital el día 21 de Febrero de 1898

D. E. P.

Su viudo D. Blas Taracena, su padre D. Lorenzo Aguirre, sus hijos Rita, Enriqueta y Blas, hermanas, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia.

Ruegan á sus numerosos amigos y relacionados la encomienden á Dios en sus oraciones.

Soria 18 de Febrero de 1903.

Las misas que se celebren el sábado 21 del corriente mes en la Ermita de Nuestra Señora la Soledad, serán aplicadas por su eterno descanso.

Los Excmos. y Rmos. Sres. Arzobispo de Burgos y Obispos de Osmá, Jaén y León, tienen concedidos 80 y 40 días de indulgencias respectivamente, por todo acto piadoso que se practique en sufragio del alma de la finada.

Sindicatos Agrícolas.

Reglamento del Sindicato agrícola y Caja rural de ahorros y préstamos de Cambrils.

(Continuación.)

CAPÍTULO V.

Del Presidente.

Art. 33. Son atribuciones del Presidente: presidir la Junta Directiva y la Asamblea general y velar por la observancia de este Reglamento; ejercer todas las funciones de carácter ejecutivo que requiere la realización de cuantas operaciones practique la Asociación, para cuyos fines la Junta Directiva delegará toda su representación y derechos en el Presidente, determinando concretamente la amplitud de que pueda usar éste en sus funciones y señalándole el término de tiempo en que deba someter á la aprobación de la Junta Directiva, la gestión practicada con arreglo á la autorización y delegación del personalidad que se le concedió.

El Presidente representará á la Asociación en todos sus actos y funciones sociales, y en todas las relaciones económicas y jurídicas que procedan; á falta de este le sustituirá el Vice-presidente, y á falta de los dos, el apoderado que nombre el primero.

Del Vice-presidente.

Art. 34. El Vice-presidente sustituirá en su lugar y caso, al Presidente, siéndole aplicables la autorización, gestión y justificación que determina el artículo anterior en cuantos casos deba sustituir al Presidente.

Del Cajero.

Art. 35. Corresponde al Cajero llevar los libros de Caja; recibir, custodiar y entregar los fondos de la

misma, cobrar los vencimientos y avisar con ocho días de anticipación la renovación ó cobro de los préstamos.

Del Secretario-Contador.

Art. 36. Corresponde al Secretario-Contador autorizar con su firma é intervenir todas las operaciones de la Sociedad y cuidar del cumplimiento exacto del presente Reglamento en cuanto á ello se refiere; redactar las actas de las Juntas; llevar un registro de socios y la correspondencia de la Asociación; recibir las peticiones de préstamos, de imposiciones y de devoluciones; oír cualquier reclamación de los socios y transmitirla al Presidente; y además las funciones propias de Contador.

Art. 37. Los Vocales, suplirán en caso necesario, á los que desempeñen los cargos de Cajero y Secretario-Contador.

Art. 38. La Junta Directiva se reunirá siempre que existan asuntos pendientes y cuando el Presidente lo crea oportuno.

(Se continuará.)

Colonización, cultivo y explotación

DEL

Muni-Benito.

IV

El funcionario repetido anteriormente una vez llegado al término de su viaje de exploración, en el que debe haber agotado todos los recursos de investigación que le haya sugerido sus buenos deseos y mientras tanto arribara al puerto la nave que le había de llevar á la Península, se ocupará con interés en ir ordenando los datos, antecedentes, muestras y colecciones recogidas con el objeto de confeccionar durante la navegación de regreso, una memoria que con todo lo expuesto entregará á su llegada, á la persona ó junta directiva de la sociedad que le hubiese confiado la misión.

En vista de todo ello ya puede la com-

pañía, obrando sobre seguro, solicitar en forma conveniente la llamada en estos casos «Carta de Concesión de Terrenos y Privilegios para la Explotación».

Como tal instancia á S. M. el Rey daría margen á la formación de expediente informativo y otras formalidades para la concesión sería oportuno estuviera cerca de la sección de Colonias afecta al Ministerio de Estado donde se tramitaría ese expediente el mismo individuo que como explorador recorrió el país, cuya concesión se solicita; nadie mejor que él podría resolver cualquier duda que se ofreciera en su trámite al por que como interesado, activaría su pronta resolución.

Ya la referida «Carta» en poder del sindicato ó compañía, solo resta para concluir este artículo, hacer algunas indicaciones.

1.^a Es cosa descontada ya por lo sabida, que el factor principal del trabajo es el Negro, llámese Kruman, Senegales ó Guineo; el blanco allí no sirve para las labores del campo; únicamente aprovecha para dirigir, instruir y administrar.

2.^a Este elemento instructor debe reclutarse en la península por medio de la prensa, mediante circulares donde se marquen las condiciones que ese personal ha de reunir, ventajas que se les conceden y deberes á que deben atender.

3.^a Conviene que tal personal proceda á ser posible de Filipinas y de las antillas, Canarias y zonas más templadas de la Península; el alcance de esta medida desde luego se comprenderá: el que ha nacido en los países tropicales ó ha permanecido muchos años en ellos tiene algo adelantado para aclimatarse al Muni.

4.^a En el reclutamiento blanco debe admitirse en mayor número los individuos dedicados á la agricultura, crianza de ganados y á las demás industrias de primera necesidad en colonias nacientes.

5.^a La primera expedición que se dirija al Muni-Benito, debe ir bien provista de toda clase de instrumentos y herramientas de labranza y desmonte, de gran número de plantas y simientes propias para el cultivo en los trópicos, utensilios diversos, provisiones de boca y guerra, armas de caza, ropas diversas, efectos para el cambio, casas armables y otros artículos de primera necesidad en los primeros meses de instalación.

6.^a Para la recluta de trabajadores negros, debe nombrarse con anticipación necesaria dos ó tres agentes con destino á los puertos africanos de Monrobia, Setra Krou, Acera, Lagos y Golfo de Guinea, á los que se les entregará cuadernos de instrucciones referentes á la forma y condiciones con que habían de llenar su cometido.

Para estimular más su interés en el asunto, se les debería conceder una prima por cada individuo que reclutasen.

Al reunirse un grupo de 25 ó 30 contratados, cada agente se ocuparía de conducirlos á la localidad que se le hubiese señalado de antemano.

7.^a Bueno es advertir aquí que de algún tiempo á esta parte, se va haciendo más difícil la adquisición de trabajadores negros por efecto de las muchas demandas que de ellos hacen las compañías extranjeras de colonización y cultivo establecidas en la costa occidental de Africa por cuya consecuencia las condiciones para su adquisición cada vez son más duras.

En su virtud debe buscarse la manera de suplir, en parte al menos, esa deficiencia, empleando como braceros á los Bubis de Fernando Póo y á los Veugas y pánuos de las islas y del Continente. Si se les trata y paga bien, estos indígenas han de dar magníficos resultados.

Los RR. PP. Misioneros que tienen establecidas sus casas misiones en Fernando Póo, Coriseo, Aunabon, Eloveyes y Muni ya emplean esos indígenas con resultados muy satisfactorios, no solo en las labores del campo, sino en otras industrias.

8.^a Los desmontes, el arrancamiento de arbustos y raíces y cuantas operaciones son necesarias para poner el terreno en condiciones de cultivo debe llevarse á cabo, simultáneamente en tres ó cuatro sitios distintos. Si se emplea todo el personal en un solo sitio, la gran remoción de las primeras capas cubiertas de toda clase de detritus vegetales y animales en estado de descomposición levantaría repentinamente un aluvión de miasmas productores de gérmenes del paludismo lo que hay que evitar á todo trance si se quiere salvar la naciente colonia de una verdadera catástrofe como aconteció á los primeros colonizadores de Fernando Póo por incurrir en ese error.

9.^a Si se quiere hacer la explotación del Muni en grande escala es preciso que la compañía que la lleve á cabo construya muelles en las orillas de los ríos á inmediaciones de las factorías que instale así como también, abrir caminos que atraviesen el territorio y pongan en comunicación la costa con el interior y este con los ríos principales.

9.^a La explotación así de Fernando Póo como del Muni debe abarcar tres periodos.

1.^o Cría de ganados en las praderías elevadas y corta de maderas en las regiones marítimas, teniendo en cuenta, al practicar esta operación, que se desconocen aun las épocas más convenientes para que al hacer estas cortas las maderas no se corrompan ó se apolillen (como ya ha sucedido) tengan cuidado al verificarlo de anotar en los trozos de madera, en qué tiempo se cortan, para en el porvenir tener presente el estado de ellas según las épocas de la operación. 2.^o Agricultura extensiva cultivando con preferencia los cereales en las zonas altas. 3.^o Agricultura intensiva, para la producción de café, cacao, azúcar, algodón, nuez de kola, pistacho y demás géneros ultramarinos, en la región intermedia y en la marítima.

Según opinión de algunos exploradores altos funcionarios de Guinea y del mismo Congreso Geográfico de Madrid, existe base natural para sostener entre la Península y nuestras posesiones del Golfo de Guinea un comercio de importación y exportación por valor de algunos centenares de millones al año, atendidos los objetos naturales é industriales que se consumen entre ambos países.

Por lo tanto, ha llegado la ocasión más propicia de demostrar al mundo con hechos que nuestra patria «no es pueblo moribundo», por el contrario que alienta con fuerza; que es capaz de continuar la brillante historia de nuestros antepasados. Tenemos un Rey, joven inteligente y entusiasta. El actual Ministerio lo forman todo él, hombres dotados de grandes iniciativas y de un amor patrio, probado é indiscutible. Esto indica que lejos de entorpecer facilitarían la empresa. O ahora ó nunca.

MANUEL MARTÍNEZ ARENZANA.

Capitán de Infantería.

Producción Agrícola en España.

COSECHAS DE 1902.

Aun cuando las estadísticas oficiales siempre resultan muy deficientes, y en las comarcas rurales hay manifiesta resistencia á declarar la verdad sobre los frutos

recolectados—con sobrados motivos, que no son del caso exponer ahora,—consideramos de general interés consignar los datos recopilados acerca de la producción agrícola del año anterior:

Trigo.

La superficie sembrada de trigo en España en el año 1902 fué la de 3.692.924 hectáreas, de las que 3.473.923 fueron de secano y 219.001 de regadío.

La producción total de trigo fué de 36.252.810 quintales métricos, equivalentes á 46.477.961 hectólitros, tomando 78 kilos por peso del hectólitro. De esos quintales correspondieron 32.453.312 á los terrenos de secano, 3.799.498 á los de regadío.

La cosecha ha sido:

Muy buena en Castellón y Salamanca.

Buena en Alava, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lérida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zamora.

Regular en Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Canarias, Coruña, Granada, Guadalajara, Huesca, León, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Pontevedra, Santander, Soria, Tarragona, Vizcaya y Zaragoza.

Mala en Alicante, Ciudad-Real y Cuenca.

La provincia que aparece con mayor superficie sembrada, en secano y regadío, es la de Toledo, con 194.516 hectáreas, y con menor, la de Orense, con 1.996 hectáreas.

En terrenos de secano fueron también Toledo la provincia que más superficie sembró; 198.326 hectáreas, y Orense la que menos: 1.150 hectáreas.

En terrenos de regadío, la que más sembró fué la de Lérida: 37.000 hectáreas, y la que menos Cádiz: 44 hectáreas.

La producción mayor en ambos terrenos la ha rendido Jaén, donde se han cosechado 2.317.421 quintales métricos, y la menor Orense, con 31.777 quintales.

En terrenos de secano, la que más ha producido es Jaén: 2.298.874 quintales métricos, y la que menos Alicante: 11079 quintales métricos; y en los de regadío, la que más, Lérida: 568.000 quintales métricos, y la que menos Cádiz: 572 quintales métricos.

La producción media mayor, por hectárea, en terrenos de secano, ha sido en Huelva, 16,30 quintales métricos, y la menor en Alicante, 3 quintales; y en los de regadío, la mayor en Castellón, 23,88 quintales métricos, y la menor en Ciudad-Real, 6,60 quintales métricos.

El precio medio mayor, por quintal métrico, ha sido en Pontevedra: 32,40 pesetas; y el menor en Cádiz: 21 pesetas.

No se ha sembrado en terrenos de regadío en Alava, Badajoz, Burgos, Cáceres, Canarias, Córdoba, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Lugo, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla, Valladolid y Vizcaya.

Judías.

Se han cosechado en todas las provincias, excepto en las de Badajoz, Baleares, Cádiz, Gerona, Guadalajara, Huelva, Jaén, Salamanca, Sevilla, Valladolid y Vizcaya.

El total de la superficie sembrada fué de hectáreas 275.980, correspondiendo 208.260 hectáreas á secano y 67.720 á regadío, y la producción total de 1.223.451 quintales métricos.

La mayor superficie sembrada fué en Pontevedra, 88.424 hectáreas, y la menor en Ciudad Real, 89 hectáreas, correspondiendo también á esas provincias la mayor y menor producción, con 212.711 y 620 quintales métricos, respectivamente.

**

Respecto á garbanzos, patatas, centeno, maíz, algarrobas y otros frutos son tan incompletos los datos que no hay posibilidad de formar una estadística, siquiera aproximada.

Navarra y Vascongadas la tienen; pero esa estadística no es conocida en el Ministerio de Agricultura por desidia ó por faltas de energías respecto á esas tan privile-

giadas regiones, cuyos concertos tributarios acusan supina ignorancia en nuestros gobernantes de antaño y los de actualidad.

Incorporación de reclutas.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado ya la distribución de los reclutas que se han de incorporar á los Cuerpos el día primero de Marzo próximo. Es decir que ese día se concentrarán en las zonas militares, desde las que marcharán á sus Cuerpos.

Se suprimen este año las partidas receptoras, encargándose de su misión el personal de las zonas. Los individuos marcharán solos, llevando las listas de embarque el que parezca más apto y dispuesto.

El general Linares ha dicho que quiere de este modo acostumbrar á los individuos de tropa á ir y venir de los campos á sus hogares, y viceversa, aisladamente, sin necesidad de que nadie los guíe, con lo que á la vez se produce una gran economía al Tesoro. Podrá tal vez por eso ocurrir algún incidente, pero á fuerza de ensayos cree Linares que se logrará crear esa costumbre en los soldados. Bien va y ya se verá lo que sucede.

Además, los jefes y oficiales de las guarniciones por donde hayan de pasar y la Guardia civil, reciben las órdenes convenientes para vigilar y atender á los reclutas en su marcha, y en la estación de llegada serán estos esperados por oficiales y clases de sus regimientos.

Por ahora, solo una parte de estos reclutas se incorporarán á filas; los demás recibirán licencia ilimitada, por exceso de fuerza, incorporándose á medida que los licenciamientos de cumplidos les vaya dejando lugar en ella.

Reclutas de Soria.

Los quintos que han de ser destinados á Cuerpos, por esta zona de Reclutamiento de Soria, llegan á 533 y elegidos solamente lo serán 290, quedando el resto de 243 con licencia hasta que sean llamados por los Cuerpos respectivos.

Serán elegidos 194 soldados para el Regimiento infantería del Infante número 5, que actualmente se halla de guarnición en Zaragoza.

—10 ídem para el primer Regimiento Artillería de Montaña, que se halla en Barcelona.

—16 ídem para el 7.º ídem Artillería, Montado, que se halla en Zaragoza.

—16 ídem para el 9.º íd. íd. que se encuentra en Barcelona.

—25 ídem para el 4.º Batallón Artillería de plaza, que se halla en Pamplona.

—2 ídem para el Batallón de Ingenieros pontoneros, que está en Zaragoza.

—11 ídem para el primer Batallón de zapadores minadores, que se halla actualmente en Logroño.

—1 ídem para el Batallón de Telégrafos que está en Madrid.

—13 ídem para la primera Brigada de tropas de Administración Militar, que se halla en Madrid.

—Y 2 ídem para la Brigada de Sanidad militar, también en Madrid.

Noticias

Los obreros á los que se les adeudaban varias cantidades por la empresa del ferrocarril de Olvega, han cobrado ya hasta la última peseta y algunos, según hemos oído decir, hasta con creces.

—Ahora, habiendo variado bastante la situación financiera de dicha empresa, también se dice, que emprenderá pronto el tráfico teniendo ya diversos pedidos de mineral de hierro para Inglaterra y alguna otra nación.

A ver si llega pronto el deseado día de que la vía férrea de Olvega se una con la de Soria, que por todos es bien anhelado.

Para cuando se inauguren las casas de la Sociedad de obreros de Soria, tenemos entendido que hará un viaje á nuestra capital el antiguo ex-representante en Cortes por la misma y eminente hombre público don José Canalejas y Mendez que les dará una brillante conferencia.

Durante la segunda quincena del mes último de Enero se recogió en los cepillos de la limosna á San Antonio la cantidad de de 4'95 pesetas y en la primera del mes actual 58'20 ídem.

Ambas sumas invertidas en pan, se ha repartido este entre los pobres de la población por las monjas del Convento de Santo Domingo.

El Jefe de Estadística de Soria don Joaquín Fabregaz ha sido trasladado á Murcia y nombrado en su lugar nuestro querido paisano el joven don Máximo Hercilla. Enhorabuena.

Nuestro estimado paisano el Juez de El Escorial don Matías Molina, ha sido trasladado á Mérida (Badajoz.)

Ha regresado de su hermosa finca de Hinojosa de la Sierra el conocido propietario soriano don Hermenegildo Jimenez.

Por cierto que en dicha finca se mató hace días un lobo tan grande que llama la atención del público, expuesto en los escaparates del Comercio de los señores Riduejo y Carrascosa.

Tan feroz alimaña tenía ocho años habiendo sido muchos los destrozos que había causado en los ganados lanares.

En la Delegación de Hacienda se ha recibido una circular disponiendo que para expedir cédulas á los transeuntes es necesario que éstos justifiquen su personalidad.

Todavía no se sabe, y va ya llamando la atención este retraso, cuando se ha de proveer la plaza de Secretario de la Excelentísima Diputación provincial de Soria.

Por hoy no decimos más.

Durante el presente año, del Jubileo pontifical de León XIII, utilizando las grandes rebajas y economías que ofrecen la Junta general de Peregrinaciones internacionales y las Compañías férreas de Italia, se proyecta una peregrinación española á la Basílica de Ntra. Sra. de Loreto, primera que tendrá lugar de nuestro país. El iniciador de la misma es el P. Lorenzo Arbussá, subdirector y celador general en España de la Congregación Univesal Lauretana, y capellán de honor de dicha Basílica.

El día veinte de Marzo próximo, por el Ayuntamiento de Soria, se sacarán á subasta pública 1.900 maderas del Pinar Grande, bajo el tipo de 23.000 pesetas. No faltarán rematantes.

Por la Dirección general de Obras públicas se ha designado el día 28 de Marzo próximo para verificar las subastas de las obras de conservación (1903-1904) de las carreteras de Taracena á Francia (1.ª sección) y Soria á Calatayud, siendo el presupuesto de contrata de la primera el de 16.999 pesetas 85 céntimos y el de la segunda el de 14.001'08

Ha sido nombrado, en virtud de concurso, Catedrático de geografía descriptiva general de este Instituto, don Luis Pérez Cuadrado.

El cambio del oro en la Bolsa de Buenos Aires, se cotiza según telegrama de ayer á 126'20.

En el «Boletín oficial del Obispado» se manifiesta que por el Hlmo. Prelado de la diócesis se ha dispuesto que los señores Sacerdotes aprobados en los ejercicios de oposición en el curso general á parroquias vacantes, pueden pasar á firmar por sí ó

por apoderado, los curatos que gusten entre los anunciados en el Edicto de 14 de Agosto último, con más los de Burgo de Osma, Acinas, Casarejos y Miñana, vacantes postetiormente.

D. E. P. Ayer martes en la villa de Viñuesa falleció despues de larga enfermedad sufrida con gran resignación cristiana, el respetable Canónigo de esta Insigne Colegiata de Soria don Rafael Morales, á cuyo entierro ha asistido numerosa concurrencia siendo muy sentido su fallecimiento en dicha villa como en esta capital.

El sábado próximo á las diez y media de su mañana en la Colegiata de San Pedro tendrán lugar solemnes funerales por el alma del finado.

Reciba su estimada familia nuestro sentido pésame.

Cultos religiosos.

El jueves á la hora de misa en la iglesia del Salvador y á las cinco de la tarde en la iglesia de Ntra. Sra. del Cármen, tendrá lugar el Devoto ejercicio para obsequiar el día 19 de cada mes al glorioso Patriarca San José.

El viernes á las diez y media de su mañana se cantará en la iglesia Colegial un solemne Te Deum en acción de gracias por el aniversario XXV de la elevación al Pontificado de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, que gobierna felizmente la Iglesia Católica.

El domingo, lunes y martes á las tres y cuarto de la tarde se expondrá el *Santísimo Sacramento* en la Insigne iglesia Colegial, para las solemnes Completas y terminadas predicará en el Triduo el Licenciado don Juan Plaza García, Canónigo Magistral de la misma y después del sermón la bendición y reserva.

Notas cinegéticas.

POR SI ACASO.

Según está ya anunciado, desde el día 15 de actual hasta igual fecha de Septiembre próximo, ha quedado prohibida toda clase de caza.

Según la vigente ley, no se podrá cazar, y los que la infrinjan serán denunciados á los tribunales.

Igualmente queda prohibida la venta y circulación de la caza viva ó muerta, cualquiera que sea la fecha de la adquisición.

La que se encuentre será decomisada y destruida, pagando el contraventor la multa de 25 pesetas por cabeza, y dos pesetas por cada una si fuesen pájaros.

Esta disposición será aplicable á las compañías de ferrocarriles, empresas de carruajes y á los dueños de cualquier otro medio de locomoción, por los cuales se transporten los animales objeto de la caza.

**

Un ruego al Sr. Gobernador Civil.

Como complemento á la Circular que en cumplimiento á lo establecido en la Ley de caza vigente apareció en el «Boletín Oficial» del día 13 de los corrientes, nos permitimos los verdaderos aficionados al arte cinegético, interesar de V. S. una vigilancia exquisita por medio del personal sus órdenes, para que los preceptos de la citada ley tongan la mayor observancia.

A este fin hemos de significar á V. S. la gran afición que hay en esta capital y su provincia, á la caza de perdiz con reclamo, siendo muchos los *dañadores* que se dedican por medio tan devastador como ilícito, al ejercicio de dicha clase de caza, la cual prohíbe de una manera tan absoluta la repetida ley, que hace extensiva dicha prohibición á los dueños de cotos ó vedados de caza, á quienes tan solo les permite hacerlo dentro de sus propiedades, y esto, proveyéndose de una licencia especial para dicho objeto y verificándolo únicamente desde primero de Septiembre al 15 de Febrero, esto es, durante la época legal de caza.

En su virtud, podemos asegurar que todo aquel que emplee dicho medio, en lo que á esta capital se contrae, no ya solo en la época de veda, pues durante ella es absoluta la prohibición; sino aún en la legal, lo hace infringiendo la ley, pues no existe ninguno que este legalmente vedado y que cumpla las condiciones legales y precisas.

Por lo tanto, si se tiene en cuenta su probada y reconocida rectitud, que ha de prestar su atención á lo aquí consignado, obteniendo con ello la gratitud y reconocimiento de los cazadores

de buena ley, y lo que es más significativo, la natural satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

N. N.

Reunión de Médicos en Almarza.

Sección en Junta general de los titulares del distrito de Soria.

El sábado 14 del actual se reunieron en la villa de Almarza, los médicos del distrito de Soria y llenos de entusiasmo por la unión de la clase tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Sentir mucho la ausencia de los compañeros que por causas justificadas no podían asistir enviándoles un saludo y que las cartas suyas adhiriéndose a la sesión, se consesvaran, habiéndolas leído con placer.

2.º Ver con disgusto grande no solo la ausencia pero ni carta, ni aviso alguno de compañeros del distrito, esperando que esto será accidental y que vendrán con nosotros á ser partícipes de las ventajas de la unión.

3.º Firmar el acta de constitución de la «Asociación de Médicos titulares de España», y determinar que los que asistieron con su adhesión, firmen al lado nuestro cuando les sea posible.

4.º Nombrar delegado á D. Mateo Martínez de Pinilla, titular de Garray, para que en día señalado en unión de los delegados de Agreda, Almazán, Burgo de Osma y Medinaceli, procedan á elegir el delegado provincial y suplente, cargo que en la Asociación es importante por ser lazo de unión entre los distritos y la Central y por los derechos que le concede el Reglamento, por lo cual los señores electores deben proceder á la elección pronto, sin presunción, sin pasión y con calma en decidir su voto.

5.º Nombrar vocales de honor á D. Augusto Almarza, presidente de la Asociación; dar un voto de gracias á D. Angel Pulido, director de Sanidad, á D. Antonio Vieta, y Dr. A. Muñoz, por el interés demostrado por los médicos y la Higiene social.

6.º Aunque tarde sea, protestar del acto vandálico contra D. Ismael Alonso, y dolernos del abandono social rogando al Colegio de Valladolid vea la forma de un acto que sea útil á la clase y protesta á la sociedad que así respeta á los profesores de la ciencia mas beneficiosa á la humanidad.

7.º Hallar manera de que los Sres. Ministrantes sin menoscabo de sus derechos, marchen en relaciones con los titulares, pero cada clase en sus deberes y derechos.

8.º Reunirse con frecuencia para dar fuerza á los actos y estrechar más y más los lazos de la amistad y de fraternidad profesional.

Terminada á la una la sesión, almorzamos modestamente y al final hubo brindis entusiastas resumiéndolos el Presidente, brindando por todos los anhelos de los titulares y enviando un abrazo muy fuerte á los del distrito para que vengan; á los de la provincia para que hagan lo que nosotros y á los de España entera porque vean el porvenir que se acerca, para que seamos hermanos y al irse

uno de ellos para siempre de nuestro lado sepan que sus hijos quedan como hijos adoptivos de la Asociación y protegidos por ella.

Valdeavellano 16 Febrero 1903.

LUCAS ABAD.

NOTAS. Los asistentes fueron obsequiados con café, licores y cigarros, por la distinguida señora de D. Luis García, haciéndolo con la exquisita amabilidad en ella característica á lo cual quedaron atentamente reconocidos.

Se ruega á los Sres. suscriptores de este periódico, hagan entrega de este núm.º al Sr. médico titular de la localidad.—L. A.

Conversación curiosa.

(REMITIDA)

En un círculo de personas pertenecientes á diversos partidos políticos, hablábase ayer noche en esta capital de los plácemes que la opinión pública había tributado al Gobernador civil señor Coello, por la resolución del asunto llamado de Ciudad y Tierra de Soria, y diciendo uno de los interlocutores que la única nota discordante, naturalmente, había sido la dada por *La Región* en su artículo del viernes último, en el que tan infundada é injustamente se censuraba y atacaba al expresado Gobernador, con testole otro:

—¡Menuda zurra le dará esta noche su colega *La Provincia* en defensa, naturalmente también, de tan recta é imparcial Autoridad!

—Calle usted, hombre, calle usted, replicaba el primero, *La Provincia* no rompe una lanza con *La Región* en ese asunto, ni aun en defensa del Gobernador, y si nó, ya lo verá usted como se callará como una muerta.

Intercedió un tercero exclamando: —¡Tendría que ver que el periódico «conservador» se callase así como así y no defendiera en tal asunto al señor Coello, de las censuras de *La Región*, cuando *El Noticiero* (noticiero á secas) y *El Avisador* (decano de la prensa) y hasta *El Eco* (enemigo político de ese señor) le han aplaudido justamente; tendría que ver y sería el colmo del menosprecio de sus deberes de política y de amistad el que *La Provincia* dejara, ni por un momento, al Gobernador bajo el peso de las afirmaciones de *La Región*, existiendo como existen tantas razones legales para desmentirlas.

—Pronto ha de verse eso señores, añadió un cuarto, porque ya no puede tardar en salir esta noche la publicación del señor del Río.

Con verdadera ansiedad se esperaba con tal motivo dicha publicación por las personas del aludido círculo porque decían que *La Provincia* estaba en el caso de quemar—como suele decirse—el último cartucho, para demostrar fácilmente aquello de su «sanidad» política, la sinceridad de la unión (ya consabida) con los otros conservadores y de «su adhesión» al señor Gobernador y á la persona del señor Coello; como de su santo amor á los intereses del país y á la causa de la justicia, de lo cual no puede ni debe dudarse.

Pero ¡oh sorpresa! (hasta cierto punto.) Salió el

periódico, lo leyeron detenidamente y al ver que el asunto de Ciudad y Tierra no parecía por ninguna parte, brotaron de los labios de todos los reunidos estas exclamaciones:

—¡Ni una palabra!

—¡Ni media!

Nó, de los labios de todos no fué, pues una de las personas allí reunidas hubo de acabar diciendo:

—¡Eh! no lo decía yó? Hay enfermos que no se curan nunca. ¡Los crónicos!

Y. SAN SE ACABÓ.

Banco de España.—Soria.

Desde el día 16 del corriente se pagarán por esta Sucursal los intereses de vencimiento del 15 del mismo, de Deuda Amortizable al 5 por 100, depositada y en garantía de operaciones, y se descontarán á razón del 4 por 100 anual por los días que les falten para su vencimiento los cupones de dicha clase de Deuda, del 15 de Mayo próximo.

Soria 14 de Febrero de 1903.—El Secretario, B. Bárcena.

“EL PROGRESO,”

Gran Zapatería de

Juan Lapuente Muriel

Collado 86 y 88.—SORIA.

Pongo en conocimiento del público que esta casa es la misma que hasta la fecha ha venido conociéndose bajo la razón social de «Lapuente y Modrego», tan antigua como acreditada y que desde hoy seguirá trabajando en la misma forma que lo ha hecho siempre, no habiendo otra variación que la de haberse hecho cargo de ella el socio Juan Lapuente Muriel, que tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios con la seguridad de hacerlos con todo el esmero, puntualidad y gusto.

Esta casa seguirá vendiendo como hasta la fecha, el calzado todo construido en sus talleres y por oficiales de su confianza, lo mismo en fino que en ordinario para caballeros, señoras y niños y para ello emplea de los mejores materiales que se conocen tanto del reino, como extranjeros y por lo mismo espera que el público ha de seguir honrándole con sus encargos, seguro de que siempre ha de hallar en ella, un variado y completo surtido de calzado de todas clases y de que tendrá sumo gusto en servirlo su afemo. s. s.

—1—

Juan Lapuente Muriel.

AMA DE GOBIERNO.—Se necesita una para una casa de campo, que tenga buenos antecedentes.

En la imprenta de este periódico informarán. 2—4

Procedimiento electoral para diputados provinciales.

Esta obra contiene la exposición y R. D. de 5 de Noviembre de 1890 sobre adaptación de la ley electoral de 26 de junio del mismo año á las elecciones para diputados provinciales, los artículos de la citada ley y de la provincial aplicables al caso, la división de distritos electorales aprobada por R. D. de 31 de Diciembre de 1882, todo anotado con la jurisprudencia establecida y seguido de las disposiciones complementarias hasta 31 de Diciembre de 1893, así como de la correspondiente sección de formularios.

Forma un tomo de 150 páginas. Su precio una peseta. De venta en la Papelería de P. Rioja.—Soria.

Heliodora Acohes.

Peinadora, ofrece sus servicios en toda clase de peinados para señoras y señoritas.—Calle de la Tejera, número 4, principal derecha. 2—3a

SE necesita un guarda que sepa bien el oficio de labrador. Inutil presentarse sin buenas referencias.—En la imprenta de este periódico informarán. 2—4

Representante.

La casa extractora de vinos de la Sra. Viuda de Orbaneja, desea un representante en esta Capital con buenas referencias.—Para más detalles dirigirse á dicha Sra. calle Francos, n.º 36 en Jerez de la Frontera. 2—8

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO»

blar, si quieres, á nuestro gusto, y tendremos dos llaves: una para tí y yo guardaré la otra. Allí no temeremos á nadie, y estaremos en libertad. Tu mandarás que te lleven un caballete; si me prometes que irás á trabajar nada más que dos horas cada día, iré á verte todos los días. ¿Tendrás paciencia para ello? Si aceptas, podrá ser que dentro un año ya no me ames, pero te habrás acostumbrado al trabajo, y contará Italia con otro gran nombre. Si rehusas, no podré dejar de amarte, pero será señal de que no me amas.

En tanto hablaba, Beatriz estaba temblorosa. Temía ofender á su amante, y sin embargo, se había impuesto la obligación de expresarse sin reserva; y su temor y el deseo de ser agradable hacían brillar sus ojos. No parecía una Venus, sino una Musa. Pippo no contestó enseguida; la encontraba tan hermosa, que la dejó por algún tiempo en su inquietud. A decir verdad, había atendido menos á las reconveniones que al acento de la voz que las pronunciaba; pero aquella voz insinuante le había fascinado. Beatriz había hablado con toda su alma, en el toscano más puro, con la

reció el emperador, muy tieso en su jubón, y sonriendo por entre su bermeja barba. Mi padre, sorprendido y lisonjeado por la inesperada visita, bajó de la escalera tan deprisa como pudo; era ya viejo; al apoyarse á la barandilla, dejó caer el pincel. Todo el mundo permaneció inmóvil, porque la presencia del emperador nos había convertido en estatuas. Mi padre estaba confuso por su lentitud y falta de agilidad, pero temía caerse si se apresuraba; Carlos V se adelantó algunos pasos, se inclinó lentamente y recogió el pincel. «El Ticiano—dijo, con voz clara é imperiosa,—el Ticiano bien merece ser servido por César». Y con majestad verdaderamente sin igual, entregó el pincel á mi padre, que puso una rodilla en tierra para recibirlo.

Después de este relato, que hizo Pippo no sin cierta emoción, Beatriz permaneció silenciosa por algún tiempo; bajó la cabeza, y parecía tan distraída, que aquél le preguntó en qué pensaba.

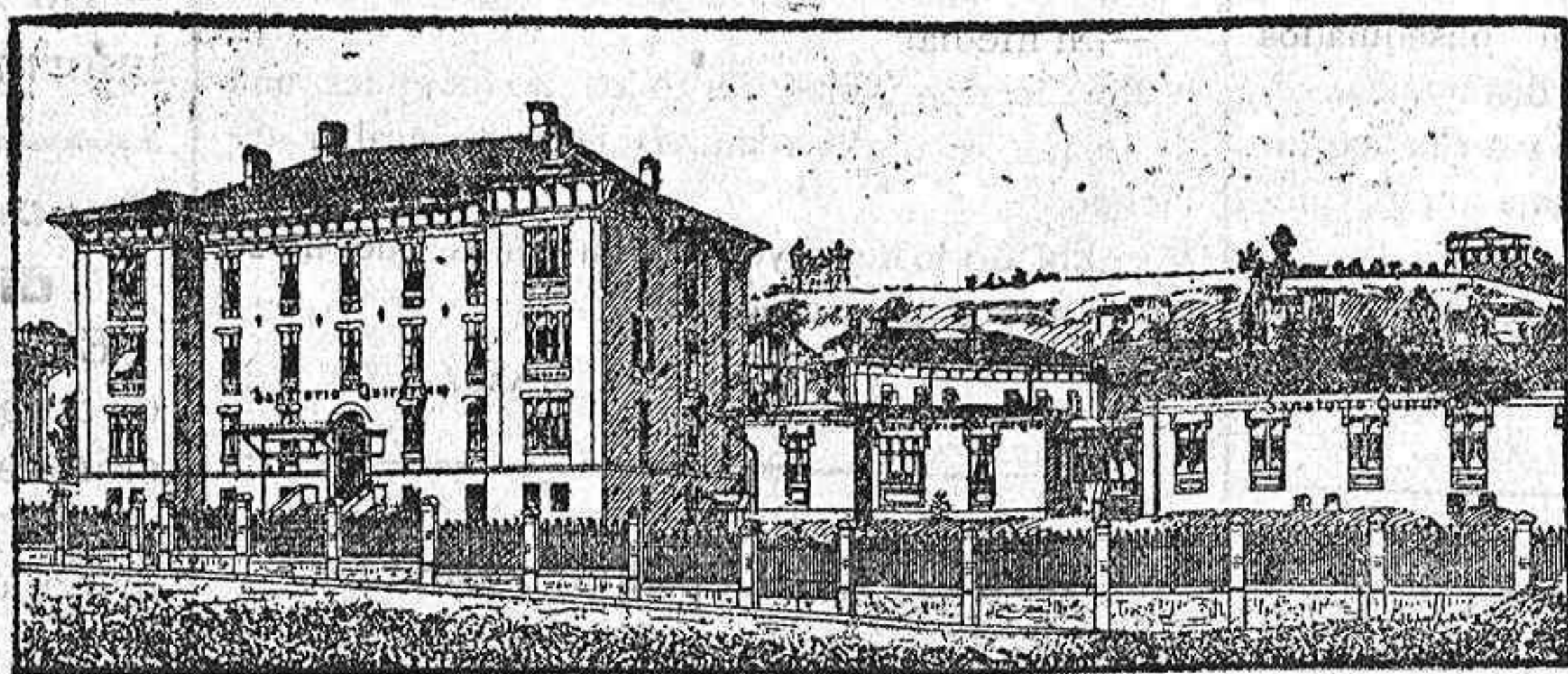
—Pienso en una cosa—respondió—Carlos V ha muerto ahora, y su hijo es rey de España. ¿Qué se diría de Felipe II, si, en lugar de ceñir la espada de su padre, la dejara enmohecer en un armario?

de alegorías un plán. Allí se vé el *Minotauro* con quien quieren demostrár que los consejos y acuerdos que ocupen á un capitán han de sér muy reservados, secretos han de quedar como el negro laberinto en que aquel cerrado está. De otro estandarte en el asta se mira de trigo un ház; esto dicen los guerreros que quiere significár del compañero el afecto y la unión de voluntad. Son los *Velites* ligeros con hondas para tirár con dardos largos y agudos y un terciado por atrás los de la primer cohorte que á ofender la plaza vá. En pós marchan los *Astatos* encargados de lanceár armados de capacete de broqueles y de chascás guarda-corazón de bronce y una pica colosal.

Sanatorio Quirúrgico del Doctor Madrazo SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes



clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 ptas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS —En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algun sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan. Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.



“LA CATALANA,” Compañía española de seguros contra incendios A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.
Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.
Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral.

LA NUMANTINA

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

BUENAVENTURA MATEO

Collado—2—SORIA.

Gran surtido de pastas de todas clases.—Especialidad en tartas, bizcochos, mantecadas y mantequillas.—Elaboración esmeradísima. —8—

IMPRESOS.

Importante á los Ayuntamientos de la provincia.

En la imprenta de P. Rioja se hallan de venta las Relaciones impresas de Revista anual que han de pasar los Ayuntamientos, según disposición publicada recientemente en el Boletín Oficial de la provincia.

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

COLLADO 42, SORIA.

INSTITUTO DE VACUNACION
DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.
Zapatería, núm. 44, 2.º
SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA
TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS { Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los dias de 11 á 1.
Se remite por correo —14—



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

-14-

Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas.

—14—

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.

SEGUROS

Incendios.—Marítimos.—Valores.

Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR; San Esteban, 3.

—14—

POR 35 CÉNTIMOS

Un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

¡Todo por 35 céntimos!

Papelería de P. Rioja, Collado 42.

Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buena maquinaria.—Se admiten encargos paracajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.

Los Principes en centurias apuestos marchando ván cubriendo su fuerte pecho y el anchuroso espaldar con apretadas corazas del mas brillante metal. Escudos forrados llevan con una copa en mitad para recibir las piedras y los venablos parár. Los Triarios, aun más armados como apoyo principal caminando á retaguardia cerrando la legión ván. De los mismos elementos se componen las demás; una trás otra así avanzan camino de la ciudad. Estrañas son las figuras, curiosa la variedad de feroces animales que enseñan en los chascas. Porque el guerrero romano al que lo llegue á mirár quiere parecer horrible mostrarle ferocidad; pues más de fiero se engríe

Pippo sonrió, y aunque había comprendido perfectamente la idea de Beatriz, le preguntó qué es lo que pretendía decir con ello.

—Quiero decir—le contestó—que tú también eres el heredero de un rey, porque Bordone, Moretto y Romanino son buenos pintores; Tintoreto y Giorgione eran artistas; pero Ticiano era un rey; y ahora ¿quién lleva su cetro?

—Mi hermano Horacio—respondió Pippo,—hubiera sido un buen pintor, si hubiese vivido.

—Sin duda alguna—añadió Beatriz,—y oye lo que se dirá de los hijos de Ticiano. El uno hubiera sido un gran pintor si hubiese vivido, el otro si hubiese querido.

—¿Lo crees así?—dijo Pippo riendo;—¡pues bien! ¿sabes lo que añadirían? Pero prefirió pasear en góndola con Beatriz Donato.

Como no se esperaba esta respuesta, Beatriz quedó algo desconcertada. No por ello perdió su fuerza de voluntad, pero adoptó un tono más serio.

—Óyeme—dijo—y no te rías. El único cuadro que has hecho ha causado admira-

ción. No hay nadie que no se duela de su pérdida; pero la vida que llevas es mucho peor que el incendio del palacio Dolfin, por que va consumiéndote á ti mismo. No piensas más que en divertirte, y no reflexionas que lo que es un extravío en los demás, es en tí una vergüenza. El hijo de un comerciante enriquecido, puede jugar á los dados, pero no Ticiano. ¿De qué sirve que sepas tanto como nuestros viejos pintores, y que poseas la juventud que á ellos les falta? No tienes que hacer más que proponértelo para ser lo que quieras, pero no te lo propones. Tus amigos te engañan, pero cumplo mi deber diciéndote que ultrajas la memoria de tu padre; y quién te lo diría si no fuese yo? Mientras seas rico, encontrarás personas que te ayudarán á arruinarte; mientras seas gallardo, las mujeres te amarán; pero ¿qué ocurrirá si mientras eres joven nadie te dice la verdad? Yo soy tu dueña, mi querido señor, pero quiero ser también tu amante. ¡Ojalá que hubieses nacido pobre! Si me amas, debes trabajar. He encontrado en un apartado barrio de la ciudad una casita escondida, de un solo piso. La haremos amue-